MARCO LEGISLATIVO

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, regula las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria.

ORDEN EDU/345/2016, de 21 de abril, por la que se regulan las evaluaciones individualizadas de tercer curso de educación primaria y de final de etapa, y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León en el curso escolar 2015/2016.

Resolución de 3 de mayo de 2016, por la que se convoca la evaluación final individualizada de educación primaria en el curso escolar 2015/2016.

COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE
ANTONIO DE VALBUENA
León

COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE ANTONIO VALBUENA

LEÓN

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA

FINAL DE ETAPA 6º EP

Curso 2015/2016

CARACTERÍSTICAS

- La evaluación individualizada tiene un carácter **informativo y orientador** para el alumnado y familias, equipos docentes, centros y Administración educativa concibiéndose como un sistema objetivo de señalización de objetivos, contenidos y competencias que deben adquirir los alumnos y alumnas al final de la etapa que facilite la adecuada evolución del alumnado en el sistema educativo.
- La realizan todos los alumnos y alumnas de 6º de Educación Primaria, incluido el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que, en algún caso, podrá realizar una prueba adaptada.
- La **finalidad** es comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN

- Para la evaluación final de Educación Primaria se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Tipos de pruebas

Las pruebas se agrupan en tres ámbitos:

Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- Competencia lingüística (40%):

Prueba 1: Comprensión oral y escrita.

Prueba 2: Expresión escrita.

- Competencia en Matemáticas (30%):

Prueba escrita-Resolución de problemas.

- Competencia en Ciencia y Tecnología (30%):

Prueba escrita.

FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las pruebas se realizarán los días 11 y 12 de mayo en horario de mañana.

Día 11 de mayo:

09:00-10:40 h:	Prueba “Ciencia y Tecnología”
10:45-11:15 h:	Descanso
11:20-12:15 h:	Prueba “Lengua Castellana Comprensión oral y escrita

Día 12 de mayo:

09:00-10:40 h:	Prueba “Matemáticas”
10:45-11:15 h:	Descanso
11:20-12:15 h:	Prueba “Lengua Castellana Expresión escrita
12:15-12:30 h:	Cuestionario del alumno

CUESTIONARIOS CONTEXTO

De forma simultánea a la celebración de la evaluación final de etapa se aplicarán unos cuestionarios de contexto:

Dirigido al alumnado de 6º, otro para las familias de este alumnado y otro para la dirección del centro.

http://www.educa.jcyl.es/es/evaluacion-individualizada/acceso-cuestionarios-contexto

INFORME DE RESULTADOS

El resultado global y para cada una de las competencias, se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB). Dichos términos se acompañarán de las correspondientes calificaciones numéricas.

Los padres, madres o tutores legales recibirán un informe individualizado que incluirá, como mínimo, los resultados globales del alumno en la evaluación individualizada y en las diferentes pruebas en relación con el nivel de logro de las competencias evaluadas. El informe tendrá carácter informativo y orientador para los centros, equipos docentes, padres, madres o tutores legales y alumnado y, también para los centros en los que vayan a cursar el siguiente curso escolar.

El centro elaborará un informe que incluirá, como mínimo, los resultados globales y los de las diferentes pruebas en relación con el nivel de logro de las competencias evaluadas, desagregados por cada grupo.

El centro informará a la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar, de sus resultados y la difusión de los mismos se referirá exclusivamente a los obtenidos por el centro.

PLAN REFUERZO Y MEJORA

Los resultados de la evaluación final individualizada se interpretarán y valorarán junto con otros indicadores de la actividad educativa y de contexto para analizar el rendimiento del centro y plantearse, en su caso, las actuaciones que en el próximo curso escolar permitan mejorar el nivel de los aprendizajes del alumnado. Estas actuaciones formarán parte de la Programación General Anual.